





**Acta de Cabildo número 67 Décimo Primera Sesión Extraordinaria, Celebrada
el día 28 de Abril de 2016**

INDICE

	Página
Avance de gestión financiera del 1 ^{er} trimestre del ejercicio fiscal.	4
Presentación de la Gestión Financiera del 1 ^{er} trimestre de Organismos Descentralizados.	7
Beca económica a las ganadores del concurso “Alcalde por un día” y a la presidenta honoraria infantil del DIF	31
Solicitud para adecuar uso de Suelo en el Fraccionamiento Los Viñedos.	33
Autorización de accesos viales/peatonales controlados en la Col. Villas de la Hacienda.	35



En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 08:00 (ocho horas) del jueves 28 (veintiocho) de abril de 2016 (dos mil dieciséis), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2014 - 2017 para celebrar la **Décimo Primera Sesión Extraordinaria:**

Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

Primer Regidor, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup.

Segunda Regidora, Lic. Olivia Martínez Leyva. Tercer Regidor, Prof. Mario Cepeda Ramírez.

Cuarta Regidora, Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes.

Quinto Regidor, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza. Sexta Regidora, Profa. Ruth Elidé Carranza Gómez. Séptimo Regidor, Mtro. Gerardo Alba Castillo. Octava Regidora, C. María del Rosario Rey Rivera.

Noveno Regidor, Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana.

Décima Regidora, Profa. Rosa Velia Quezada Fierro. Décimo Primer Regidor, Ing. Pedro Rodríguez López. Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván.

Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel. Décimo Cuarto Regidor, C.P. Roberto Rodríguez Fernández. Décima Quinta Regidora, C.P.

Ángela Campos García. Décimo Sexto Regidor, Lic. José Ignacio Corona Rodríguez. Décima Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz.

Primera Síndica, Lic. María Cristina Gómez Rivas. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Morán Delgado.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.



Primer Punto del Orden del Día. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. **Segundo Punto del Orden del Día. Declaración de Validez de la Sesión.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** Se declara válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Lic. Jorge Luis Moran Delgado dió lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de la glosa del avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, de la Tesorería Municipal.



- V. Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, de otorgar una beca económica mensual a las ganadores del concurso “Alcalde Infantil Por un Día” y a la Presidenta Honoraria Infantil del DIF.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la solicitud para Adecuar el Uso de Suelo de (H2) Habitacional Densidad Media a (C) Equipamiento de Comercio y Abasto, en los Lotes 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana 1, del Paseo del Algodón en el Fraccionamiento Los Viñedos.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la Autorización para Instalar dos Accesos Viales / Peatonales controlados, en la Calle Ixtapa y Paseo del Tecnológico, Calle del Malecón y Calle C. del Puerto, de la Colonia Villas de la Hacienda.
- IX. Clausura de la Sesión Extraordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE: Primero.** Se aprueba el Orden del Día



propuesto para el desarrollo de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2016. **Cuarto Punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de la glosa del avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, de la Tesorería Municipal.** En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, quien dio lectura al Informe que al respecto se emitió en los siguientes términos: *“””” En relación al avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal dos mil dieciséis presentado por parte de la Tesorería Municipal, que contiene cada uno de los meses de este año que fueron analizados en lo particular cada uno de ellos en las Comisiones de Hacienda correspondientes, la cual está a consideración de ustedes.””””*. En el uso de la voz Segunda Sindica la Lic. Gabriela Casale Guerra, comentó: “Precisamente como lo dice el presidente de la Comisión, el informe trimestral es el reflejo exacto de los tres meses, de los cuales nosotros solicitamos por escrito y verbalmente información al tesorero y al no recibirla, seguimos igual, por lo tanto nuestro voto será en contra”. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 15 (quince) votos a favor y 5 (cinco) en contra de los C.C: Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván. Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel. Décima Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García. Décima Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra; se tomó el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, 104 inciso E) fracción II y 129 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 y 343 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza el



avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el informe, quedando de la siguiente manera:

Tesorería Municipal De Torreón

Estado de Flujo de Efectivo Del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Origen	\$3,713,599,058.81	\$3,215,154,721.12
IMPUESTOS	198,524,252.05	165,323,238.19
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	19,770,955.83	17,694,398.67
DERECHOS	92,180,598.68	93,383,259.31
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	420,495.30	228,827.88
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	10,657,031.92	8,428,793.48
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	279,577,928.84	281,925,625.98
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	3,112,467,796.19	2,648,170,577.61
Aplicación	\$3,444,740,425.78	\$3,066,418,699.64
SERVICIOS PERSONALES	181,735,297.01	162,240,080.11
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,948,943.20	16,059,211.56
SERVICIOS GENERALES	155,134,281.62	109,051,125.25
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	43,284,606.64	34,926,849.28
AYUDAS SOCIALES	7,652,113.26	23,924,320.05



PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	3,750,000.00	23,200,000.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN	3,035,235,184.05	2,697,017,113.39
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$268,858,633.03	\$148,736,021.48
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	5,364,180.11	1,164,895.44
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	5,056,410.34	0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	307,769.77	1,164,895.44
Aplicación	233,802,365.76	56,651,092.06
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	222,279,107.83	52,667,866.83
BIENES MUEBLES	11,186,922.46	3,387,556.17
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	336,335.47	595,669.06
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	228,438,185.65	55,486,196.62
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	5,621,463.54	7,495,284.72
ENDEUDAMIENTO NETO	5,621,463.54	7,495,284.72
INTERNO	5,621,463.54	7,495,284.72
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
Aplicación	12,755,421.34	17,151,055.51
SERVICIOS DE LA DEUDA	1,512,494.26	2,160,486.07
INTERNO	1,512,494.26	2,160,486.07
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	11,242,927.08	14,990,569.44



FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$7,133,957.80	\$9,655,770.79
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$33,286,489.58	\$83,594,054.07
Efectivo y Equivalentes al inicio del Ejercicio	\$6,523,902.94	\$37,628,489.04
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$39,810,392.52	\$121,222,543.11

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. **Quinto Punto del Orden del Día. Presentación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre del 2016 de los Organismos Descentralizados: Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.** En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de los Organismos Descentralizados, Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón



(SIMAS), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte y del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. En el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor el Lic. Sergio Lara Galván, comentó: “ Nada más para precisar lo que se presenta en este punto del orden del día, yo no estoy a favor del informe que presenta SIMAS, aclaro que estoy a favor de la presentación del avance de Gestión Financiera correspondiente de los organismos descentralizados, pero no de lo que presenta SIMAS. Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS). El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente:





**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
DE TORREON COAHUILA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2016 Y 2015**

	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	8,729,124.59	1,350,788.80	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,393,356.97	351,461,477.78
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	59,130,390.03	59,004,352.23	PROVISIONES A CORTO PLAZO	22,903,686.54	16,882,457.42
INVENTARIOS	145,875.00		CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	296,299,480.47	0.00
ALMACENES	10,295,321.68	9,584,723.67	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$78,300,711.30	\$69,939,864.70	PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$320,596,523.98	\$368,343,935.20
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES A LARGO FINANCIERAS PLAZO	34,862.88		DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	91,714,353.26	83,750,016.16
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	827,818,004.59	1,480,215,230.99	PASIVO TOTAL DE NO CIRCULANTE	\$91,714,353.26	\$83,750,016.16
BIENES MUEBLES	1,197,695,231.98	103,176,622.36	PASIVO TOTAL DEL	\$412,310,877.24	\$452,093,951.36



ACTIVOS INTANGIBLES	32,403,738.44	0.00			
REVALUOS		403,681,476.16			
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	423,396,961.28	390,838,428.79	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
ACTIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE	\$1,634,554,876.61	\$1,596,234,900.72	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			APORTACIONES	376,475,310.72	376,475,310.72
ACTIVO TOTAL DEL	\$1,712,855,587.91	\$1,666,174,765.42	ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	403,681,476.16	403,681,476.16
			DE TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$780,156,786.88	\$780,156,786.88
			PATRIMONIO GENERADO		
			RESULTADOS DEL EJERCICIO: //(AHORRO (DESAHORRO)	23,235,509.72	13,336,072.94
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	497,152,414.07	447,260,100.12
			TOTAL DE PATRIMONIO GENERADO	\$520,387,923.79	\$433,924,027.18
			HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$1,300,544,710.67	\$1,214,080,814.06
			PASIVO TOTAL DEL Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$1,712,855,587.91	\$1,666,174,765.42



Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS) presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE





TORREÓN		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
1ER TRIMESTRE 2016		
CONCEPTO	SALDO AL 31/03/16	SALDO AL 31/03/15
<u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,840,786.56	18,109,471.46
INGRESOS ORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	15,638,000.00	15,999,999.99
INGRESOS EXTRAORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	3,702,786.56	609,471.47
TRANSFERENCIAS PARA OSC	1,500,000.00	1,500,000.00
TRANSFERENCIAS PARA FORTA OSC	0.00	
<u>ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS</u>	0.06	0.06
INGRESOS FINANCIEROS	0.06	0.06
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,000,793.68	1,049,489.13
INGRESOS PROPIOS	939,488.56	938,772.34
DONATIVOS EMPRESAS	20,100.00	25,800.00
OTROS INGRESOS	41,205.12	84,916.79
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	21,841,580.30	19,158,960.65



<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>	16,278,149.01	14,667,471.45
SERVICIOS PERSONALES	14,217,297.77	12,198,015.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	966,153.75	1,233,704.46
SERVICIOS GENERALES	1,094,697.49	1,235,751.54
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,776,427.18	4,472,266.54
<hr/>		
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	14,461.13	15,886.54
GASTOS FINANCIEROS	14,461.13	15,886.54
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	20,069,037.32	19,155,624.53
<hr/>		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	1,772,542.98	3,336.12
<hr/>		

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera



referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER). El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente:

**Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas
Territoriales de Torreón**

Conce pto	Año		Concepto	Añ o	
	2016	2015		2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	5,214,972.92	324,428.32	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	76,003.00	76,003.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,572,926.66	6,952,090.01	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,665,147.68	1,799,875.45
Derechos a Recibir	178,540.50	178,540.50	CUENTAS POR PAGAR	428,419.94	429,773.79





Bienes o Servicios

ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE \$7,966,440.08 \$7,455,058.83

ACTIVO NO CIRCULANTE

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 1,177,428.19 1,195,770.19

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 32,195,137.65 35,186,947.91

Bienes Muebles 1,000,058.55 1,000,058.55

Activos Intangibles 31,835.78 31,835.78

Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumuladas de Bienes 1,014,196.50 946,337.94

ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE NO \$33,390,263.67 \$36,468,274.49

TOTAL DEL ACTIVO \$41,356,703.75 \$43,923,333.32

ACUMULADAS

Otros Pasivos a Corto Plazo 0.95 0.95

PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE \$2,169,571.57 \$2,305,653.19

PASIVO NO CIRCULANTE

Documentos por Pagar a Largo Plazo 579,395.00 611,144.91

PASIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE \$579,395.00 \$611,144.91

PASIVO TOTAL DEL \$2,748,966.57 \$2,916,798.10

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

Patrimonio Contribuido

Aportaciones 10,954,374.78 10,954,374.78

Patrimonio Contribuido TOTAL DE \$10,954,374.78 \$10,954,374.78

Patrimonio Generado

Resultados del Ejercicio: (Desahorro / (Ahorro) 2,985,292.49 82,723.28

Resultados de Ejercicios Anteriores 30,619,067.08 29,969,437.16

Rectificaciones de Resultados Ejercicios Anteriores de 19,587.81 0.00

Patrimonio TOTAL DE \$27,653,362 \$30,052,160.44





Generado			.40
HACIENDA PÚBLICA/ TOTAL	\$38,607,737	\$41,006,535.22	
PATRIMONIO			.18
PASIVO Y TOTAL DEL	\$41,356,703	\$43,923,333.32	
HACIENDA PÚBLICA /			.75
PATRIMONIO			

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Sistema para el Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila



de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente:

Dirección de Pensiones del Municipio de Torreón

ESTADO DE ACTIVIDADES

Primer trimestre de 2016

Nivel
3

	2016	2015
INGRESOS	10,708,664.25	9,602,493.43
Ingresos de Gestión	7,048,539.88	6,406,010.64
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	7,048,539.88	6,406,010.64
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,660,124.37	3,196,482.79
Participaciones y Aportaciones	3,660,124.37	3,196,482.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00





Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución de Estimaciones por Exceso	0.00	0.00
Disminución de Provisiones a por Exceso	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00
Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	8,896,882.31	7,444,255.90
Gastos de Funcionamiento	867,299.31	814,255.94
Servicios Personales	654,439.53	595,437.39
Materiales y Suministros	75,355.37	77,629.12
Servicios Generales	137,504.41	141,189.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,989,209.39	6,586,455.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	8,131.18	5,947.15
Pensiones y Jubilaciones	7,981,078.21	6,580,508.53
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	0.00
DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS PRIVADOS	0.00	0.00
DONATIVOS A FIDEICOMISOS , MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS ESTATALES	0.00	0.00
DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00	0.00



TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	40,373.61	43,544.28
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	40,373.61	43,544.28
Provisiones de Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Pérdidas por Insuficiencia de Estimaciones	0.00	0.00
Pérdidas por Insuficiencia Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Gastos Extraordinarios	0.00	0.00
Otras Pérdidas	0.00	0.00
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	1,811,781.94	2,158,237.53

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de



Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

1 ER. TRIMESTRE DEL 2016

01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2016





INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL TRIMESTRE

BANCOS :

CHEQUERA	\$ 49,561.42
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00

INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL. DE TORREÓN DE LOS MESES DE NOVIEMBRE, Y DICIEMBRE DEL 2015, Y ENERO DEL 2016. \$
345,000.00

RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2015. \$
3,200.00

OTROS INGRESOS: DEPOSITO POR CHEQUE DEVUELTO POR FALTA DE FONDOS, CORRESPONDE AL COBRO DE COMISION MAS I.V.A.

PRODUCTOS FINANCIEROS

INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES

\$
406,761.42

EGRESOS

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 11,232.84
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 12,771.39
GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 79,502.98
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 210,560.19
GASTOS FINANCIEROS: COMISION POR CHEQUES PAGADOS	\$ 437.32





TOTAL DE EGRESOS

\$
314,504
.72

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL TRIMESTRE

BANCOS :

CHEQUERA	\$ 83,256.70
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00

\$
92,256.
70

SUMAS IGUALES

\$	\$
406,761	406,7
.42	61.42

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores presentado. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal





2016 del Instituto Municipal de la Mujer, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente:

**Instituto Municipal de la Mujer
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2016**

Concep to	2016	Añ o	201 5	%	Concep to	2016	Añ o	201 5	%
ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO CIRCULANTE					PASIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	241,960.43		150,087.90	17.72	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,557.00		165,418.73	0.66
EFFECTIVO	0.00		0.00	0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		0.00	0.00
BANCOS/TESORERÍA	241,960.43		150,087.90	17.72	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,560.50		1,508.75	0.28
DERECHOS A EFFECTIVO O RECIBIR EQUIVALENTES	38,413.27		14,162.76	2.81	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR CORTO PAGAR A PLAZO	1,996.50		0.00	0.37
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	25,544.27		14,162.76	1.87	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES CORTO POR PAGAR A PLAZO	0.00		142,374.38	0.00



INGRESOS POR A CORTO RECUPERAR PLAZO	0.00	0.00	0.00				
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	12,869.00	0.00	0.94	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	21,535.60	0.00
DERECHOS A BIENES O RECIBIR SERVICIOS	3,242.20	0.00	0.23	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	534,781.19	0.00	99.33
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	3,242.20	0.00	0.23	RETENCIONES A EMPLEADOS	256,297.43	0.00	47.60
				APORTACIONES PATRONALES	30,199.86	0.00	5.60
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$283,615.90	\$164,250.66	20.77	OTRAS RETENCIONES	20,483.62	0.00	3.80
				OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	288,200.00	0.00	53.53
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$538,338.19	\$0.00	100.00
							0
BIENES MUEBLES	1,021,989.22	341,387.39	74.84	PASIVO TOTAL DEL	\$538,338.19	\$165,418.73	100.00
							0
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	564,922.91	341,387.39	41.37				
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,499.00	0.00	0.76	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
EQUIPO DE TRANSPORTE	446,567.31	0.00	32.70				
				PATRIMONIO GENERADO			
ACTIVOS INTANGIBLES	59,856.00	53,476.00	4.38	RESULTADOS DEL /EJERCICIO: (AHORRO (DESAHORRO)	454,207.82	0.00	54.91
SOFTWARE	59,856.00	53,476.00	4.38	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	431,318.56	352,058.09	52.14
ACTIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE	\$1,081,845.22	\$394,863.39	79.22				
				RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE	58,403.45	0.00	7.06





ACTIVO TOTAL DEL	\$1,365,461.1	\$559,114.05	100.0	EJERCICIOS			
	2		0	ANTERIORES			
				CAMBIOS POR	58,403.45	0.00	7.06
				ERRORES CONTABLES			
				TOTAL DE	\$827,122.93	\$393,695.32	100.0
				PATRIMONIO			0
				GENERADO			
				HACIENDA TOTAL	\$827,122.93	\$393,695.32	100.0
				PÚBLICA/			0
				PATRIMONIO			
				PASIVO Y TOTAL DEL	\$1,365,461.	\$559,114.05	100.0
				HACIENDA PÚBLICA /	12		0
				PATRIMONIO			

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de la Mujer, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de la Mujer., así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del



Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente:

**Instituto Municipal del Deporte
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2016**

Concepto	2016	Año	2015	%	Concepto	2016	Año	2015	%
ACTIVO					PASIVO				
ACTIVO CIRCULANTE					PASIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	874,313.82		0.00	69.37	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	33,312.13		0.00	17.03
BANCOS/TESORERÍA	874,313.82		0.00	69.37	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		0.00	0.00
					PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,150.00		0.00	1.09
DERECHOS A EFFECTIVO RECIBIR O EQUIVALENTES	1,676.45		0.00	0.13	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR CORTO PAGAR A PLAZO	0.00		0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,676.45		0.00	0.13					
INGRESOS POR A RECUPERAR CORTO PLAZO	0.00		0.00	0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		0.00	0.00
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$875,990.27		\$0.00	69.50					
					OTRAS CUENTAS POR PAGAR A	31,162.13		0.00	15.93





CORTO PLAZO

ACTIVO NO CIRCULANTE

				CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	162,279.93	0.00	82.96
BIENES MUEBLES	384,326.33	0.00	30.49	RETENCIONES A EMPLEADOS	59,000.22	0.00	30.16
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	73,727.38	0.00	5.84	APORTACIONES PATRONALES	0.00	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	211,700.00	0.00	16.79	OTRAS RETENCIONES	103,279.71	0.00	52.80
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	98,898.95	0.00	7.84	PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$195,592.06	\$0.00	100.00
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE NO	\$384,326.33	\$0.00	30.49				
				PASIVO TOTAL DEL	\$195,592.06	\$0.00	100.00
TOTAL DEL ACTIVO	\$1,260,316.60	\$0.00	100.00				

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

PATRIMONIO GENERADO

RESULTADOS DEL EJERCICIO: //(AHORRO (DESAHORRO)	782,732.46	0.00	73.51
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	280,109.11	0.00	26.30
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,882.97	0.00	0.17
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	1,882.97	0.00	0.17
TOTAL DE PATRIMONIO	\$1,064,724.5	\$0.00	100.00



GENERADO	4		0
HACIENDA TOTAL	\$1,064,724.5	\$0.00	100.0
PÚBLICA/ PATRIMONIO	4		0
PASIVO TOTAL DEL Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$1,260,316.6 0	\$0.00	100.0 0

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal del Deporte, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal del Deporte; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a votación de los ediles, la presentación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, lo cual se aprobó por Unanimidad de votos a favor de los presentes, por lo que se tiene por presentado dicho avance de gestión financiera. Presentado y analizado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.** Se tiene por presentado el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de





Planeación y Competitividad de Torreón. El resumen del avance de gestión financiera presentado, es el siguiente:

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y
COMPETITIVIDAD DE TORREON
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2016**

Concepto	2016	Año	2015	Concepto	2016	Año	2015
ACTIVO				PASIVO			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	415,317.63		0.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	224,743.99		0.00
EFFECTIVO	2,857.43		0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PLAZO PAGAR A CORTO	0.00		0.00
FONDOS FIJOS DE CAJA	2,857.43		0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PLAZO PAGAR A CORTO EMPLEADOS	0.00		0.00
BANCOS/TESORERÍA	412,460.20		0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PLAZO PAGAR A CORTO OTROS	0.00		0.00
BANCOS MONEDA NACIONAL	412,460.20		0.00				
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.06		0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	224,743.99		0.00
DEUDORES DIVERSOS COBRAR A CORTO POR PLAZO	0.06		0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO DEPENDENCIAS EXTERNAS	0.00		0.00
OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	0.06		0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PRESTADORES DE SERVICIO	139,999.99		0.00
INGRESOS POR A CORTO RECUPERAR PLAZO	0.00		0.00	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO PROVEEDORES	84,744.00		0.00



OTRAS POR CONTRIBUCIONES COBRAR	0.00	0.00			
ACTIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$415,317.57	\$0.00			
ACTIVO NO CIRCULANTE			RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR CORTO PLAZO PAGAR A	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	20,358.00	0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR CORTO PLAZO PAGAR A DEPENDENCIAS EXTERNAS	0.00	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRACIÓN DE	20,358.00	0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	20,358.00	0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO EMPLEADOS	0.00	0.00
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	734.58	0.00	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	78,830.52	0.00
			RETENCIONES A EMPLEADOS	78,830.52	0.00
DEPRECIACIÓN MUEBLES ACUMULADA	734.58	0.00	RETENCIONES FISCALES A EMPLEADOS	78,830.52	0.00
DEPRECIACIÓN DE BIENES INFORMATICOS	734.58	0.00	PASIVO TOTAL DE CIRCULANTE	\$303,574.51	\$0.00
ACTIVO NO TOTAL DE CIRCULANTE	\$19,623.42	\$0.00			
			PASIVO TOTAL DEL	\$303,574.51	\$0.00
ACTIVO TOTAL DEL	\$434,940.99	\$0.00			
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			PATRIMONIO GENERADO		
			RESULTADOS DEL /EJERCICIO: (AHORRO (DESAHORRO)	138,186.30	0.00
			RESULTADOS DE	10,453.16	0.00



EJERCICIOS ANTERIORES

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,633.34	0.00
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	3,633.34	0.00
PATRIMONIO TOTAL DE GENERADO	\$131,366.48	\$0.00
HACIENDA TOTAL PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$131,366.48	\$0.00
PASIVO Y TOTAL DEL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$434,940.99	\$0.00

Segundo. Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del avance de gestión financiera referente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y/o en la Gaceta Municipal. **Cuarto.** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón; así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Sexto Punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, de otorgar una beca económica mensual a las ganadores del concurso “Alcalde Infantil Por un Día” y a la Presidenta Honoraria Infantil del DIF.** En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los ediles la propuesta del C. Presidente Municipal Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, de otorgar una beca económica mensual por la cantidad de Quinientos Pesos a las ganadores del concurso “Alcalde Infantil Por un Día” y a la



Presidenta Honoraria Infantil del DIF. Una vez analizada y discutida la propuesta, por Unanimidad de votos a favor de los presentes, se tomó el siguiente: **ACUERDO:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 1, y fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza la propuesta del C. Presidente Municipal, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, para otorgar una beca económica mensual por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), a la Presidenta Honoraria Infantil del DIF, y a las niñas y niños ganadores del concurso “Alcalde Infantil Por un Día”, a partir del presente acuerdo y hasta el 30 de abril del 2017. **Segundo.** El nombre de las niñas y niños a los que se refiere el párrafo anterior son los siguientes: Presidenta Municipal, Fátima Guadalupe Natera Ibarra. Primer Regidor, Lorenzo Antonio Catarino Castañeda. Segunda Regidora, Cinthia Paola Vega Ortiz. Tercera Regidora, María José Ramírez Montoya. Cuarto Regidor, Erwin Maurilio Alba Guzmán. Quinto Regidor, Víctor Gael Gallegos Sonora. Sexto Regidor, Karol Marioni Corpus García. Séptima Regidora, Abril Medina Esparza. Octavo Regidor, Guillermo Alberto Payán Álvarez. Noveno Regidor, Marco Emilio Martínez Galván. Décima Regidora, Maraishi Kinedett Adriano Montoya. Décima Primera Regidora, Ana Victoria Flores Castruita. Décima Segunda Regidora, Danna Sheccid Vázquez Ovalle. Décimo Tercer Regidor, Pedro Antonio Gallardo Hurtado. Décimo Cuarto Regidor, Rodolfo Farid Sifuentes Ortiz. Décimo Quinto Regidor, Marco Iván Solís Castro. Décimo Sexto Regidor, Natalia Fierro Cruz. Décimo Séptimo Regidor, Elio Enrique Rodríguez Pérez Primera Síndica, Laila Sofía Guzmán Escalante. Segunda Síndica, Liliana Álvarez Soto. Secretaria del Republicano Ayuntamiento, Kaory Cecilia Martínez Favela. Sub Secretario del Republicano Ayuntamiento, David Alberto Franco Villa. **Tercero.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, a los niños en mención y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Séptimo Punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en**



su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la solicitud para Adecuar el Uso de Suelo de (H2) Habitacional Densidad Media a (C) Equipamiento de Comercio y Abasto, en los Lotes 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana 1, del Paseo del Algodón en el Fraccionamiento Los Viñedos. En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: “”””**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA ADECUAR EL USO DE SUELO de [H2]: HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA a [C]: EQUIPAMIENTO DE COMERCIO y ABASTO, EN LOS LOTES 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, DE LA MANZANA 1, DEL PASEO DEL ALGODÓN EN EL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS.** HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número **53**, celebrada en la sala de comisiones número **uno**, a los **15 días del mes de Abril del 2016**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: **I. ANTECEDENTES PRIMERO.** Con fecha del **29 de Marzo del 2016**, el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, mediante oficio número **SRA/294/2016**, remitió a esta Comisión el expediente (según anexo) relativo a la solicitud del Dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de oficio **DGOTU/112/2016**, y fecha del **17 de Marzo del 2016** para **adecuar** el Uso de Suelo de **[H2]: Habitacional Densidad Media a [C]: Equipamiento de Comercio y Abasto**, en los **Lotes 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21**, de la Manzana 1, del **Paseo del Algodón** en el fraccionamiento **Los**



Viñedos con una superficie de 1,750.00 mts²; la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; **SEGUNDO.** El día **14 de Abril del 2016**, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y **II. CONSIDERANDO PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que con motivo del expediente enviado por el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **TERCERO.** Que en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, se arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas considera como suficiente la información y los datos presentados en el expediente. Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: **III. RESOLUTIVOS I.** Se aprueba por **Mayoría** de votos **Adecuar** el Uso de Suelo de **[H2]:** Habitacional Densidad Media a **[C]:** Equipamiento de Comercio y Abasto, en los **Lotes** 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, de la Manzana 1, del **Paseo del Algodón** en el fraccionamiento **Los Viñedos** con una superficie de 1,750.00 mts²; según el expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de oficio **DGOTU/112/2016**, y fecha del **17 de Marzo del 2016.** **II.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el



*Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. III. Notifíquese a las partes interesadas. El dictamen fue aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Ing. Mario Prudencio Valdés Garza; Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes; Profa. Rosa Velia Quezada Fierro; De igual modo se registran los votos negativos de los ediles: Lic. Gabriela Casale Guerra; Lic. Antonieta Mayela González Cardiel; firmando todos al calce para su debida constancia, en la siguiente hoja. Sesión ordinaria número **53**, punto **V** de la Orden del día, sala de comisiones número **uno**, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **15 días del mes de Abril del año 2016.**””””*. Una vez analizada y discutida la propuesta, por Mayoría de 15 (quince) votos a favor, 1 (uno) en Contra de la Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel y 4 (cuatro) Abstenciones de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Lic. Sergio Lara Galván. Décima Quinta Regidora, C.P. Ángela Campos García. Décima Séptima Regidora, Lic. María Guadalupe Verónica Soto Díaz. Segunda Síndica, Lic. Gabriela Casale Guerra, se tomó el siguiente **ACUERDO**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza la solicitud para Adecuar el Uso de Suelo de (H2) Habitacional Densidad Media a (C) Equipamiento de Comercio y Abasto, en los Lotes 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Manzana 1, del Paseo del Algodón en el Fraccionamiento Los Viñedos, en los términos establecidos en el dictamen presentado. **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al solicitante, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. **Octavo Punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas relativo a la Autorización para Instalar dos**



Accesos Viales / Peatonales controlados, en la Calle Ixtapa y Paseo del Tecnológico, Calle del Malecón y Calle C. del Puerto, de la Colonia Villas de la Hacienda. En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, Ing. Mario Prudencio Valdés Garza, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: “”””**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR DOS ACCESOS VIALES / PEATONALES CONTROLADOS, EN LA CALLE IXTAPA y PASEO DEL TECNOLÓGICO, CALLE DEL MALECÓN y CALLE C. DEL PUERTO, DE LA COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA.** HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número **53**, celebrada en la Sala de Comisiones número **uno**, a los **15** días del mes de **Abril** del **2016**, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:

I. ANTECEDENTES PRIMERO. Con fecha del **04** de **Abril** del **2016**, el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado remitió a esta Comisión el expediente (según anexo) relativo a la **autorización** para instalar dos accesos viales / peatonales controlados, en la calle Ixtapa y Paseo del Tecnológico, calle del Malecón y calle C. del Puerto de la colonia **Villas de la Hacienda**; la Presidencia de la Comisión, con la misma fecha expidió el correspondiente acuse de recibo; **SEGUNDO.** El día **14** de **Abril** del **2016**, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y **II. CONSIDERANDO**



PRIMERO. Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; **SEGUNDO.** Que con motivo del expediente enviado por el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Lic. Jorge Luis Morán Delgado, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: **III. RESOLUTIVOS**

I. Se aprueba por **Mayoría** de votos **autorizar** la instalación de dos accesos viales / peatonales controlados, en la calle Ixtapa y Paseo del Tecnológico, calle del Malecón y calle C. del Puerto de la colonia **Villas de la Hacienda**; según el expediente. **II.** Queda **condicionado** al cumplimiento de las siguientes observaciones: **a)** El Control del Acceso Vial y Peatonal es temporal, queda sujeto al periodo de la Administración Municipal: 2014 – 2017. Podrá extenderse sólo si las circunstancias urbanas lo permiten, con la autorización de la Administración Municipal que corresponda. **b)** Se apeguen a lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos que se apliquen en esta materia. **c)** Se cumpla con el funcionamiento informado por el comité vecinal y aprobado por los vecinos de la Colonia: horarios, cuotas y otros que se consideren para la buena convivencia social. **d)** El acceso por la calle Ixtapa y Paseo del Tecnológico deberá ser construido con puertas plegables, que dejen el paso libre completo a toda la calle cuando estén abiertas, como el ejemplo en la misma calle Ixtapa y calle de La Niña. Los horarios de apertura serán establecidos por los colonos según lo consideren necesario, atendiendo cualquier emergencia civil, y respetando el sano desarrollo habitable, entorno social y colectivo de la Ciudad. **e)** La Dirección de Protección Civil y Bomberos dictamina que no existe riesgo inminente a la integridad y vida de las personas, sin embargo, señala que dichos



controles reducen el tiempo de respuesta en caso de auxilio o servicio por emergencia, por lo tanto, la instalación de los dos accesos viales/peatonales controlados serán construidos semifijos para optimizar la apertura rápida en estos casos. **III.** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. **IV.** Notifíquese a las partes interesadas. El dictamen fue aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: Ing. Mario Prudencio Valdés Garza; Lic. Gabriela Casale Guerra; Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes; Profa. Rosa Velia Quezada Fierro; De igual modo se registran los votos negativos de los ediles: Lic. Antonieta Mayela González Cardiel; firmando todos al calce para su debida constancia, Sesión ordinaria número **53**, punto **IV** de la Orden del día, sala de comisiones número **uno**, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **15** días del mes de **Abril** del año **2016**.“””””. Una vez analizada y discutida la propuesta, por Mayoría de 18 (dieciocho) votos a favor y 1 (uno) en Contra de la Décima Tercera Regidora, Lic. Antonieta Mayela González Cardiel, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE: Primero.** Se autoriza la instalación de dos Accesos Viales / Peatonales controlados, en la Calle Ixtapa y Paseo del Tecnológico, Calle del Malecón y Calle C. del Puerto, de la Colonia Villas de la Hacienda, en los términos y con las condiciones establecidas en el dictamen presentado. **Segundo.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al solicitante, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos



corresponda. **Noveno punto del orden del día. Clausura de la Sesión Ordinaria.** Con lo anterior se dio por terminada la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del H. Cabildo siendo las 08:31 (ocho horas con treinta y un minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2014 – 2017**

Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís
Presidente Municipal

Lic. Jorge Luis Morán Delgado **Secretario del
R. Ayuntamiento**

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Primer Regidor

Lic. Olivia Martínez Leyva
Segunda Regidora

Prof. Mario Cepeda Ramírez
Tercer Regidor

Lic. María de Lourdes Quintero Pámanes **Cuarta
Regidora**

Ing. Mario Prudencio Valdés Garza
Quinto Regidor

Profa. Ruth Elidé Carranza
Gómez
Sexta Regidora

Mtro. Gerardo Alba Castillo
Séptimo Regidor

C. María del Rosario Rey
Rivera
Octava Regidora

Profa. Rosa Velia Quezada Fierro
Décima Regidora





Lic. Javier Armendáriz Reyes Retana
Noveno Regidor

Ing. Pedro Rodríguez López
Décimo Primer Regidor

Lic. Antonieta Mayela González Cardiel
Décimo Tercer Regidora

C.P. Ángela Campos García
Décimo Quinta Regidora

Lic. María Guadalupe Verónica Soto
Díaz
Décimo Séptima Regidora

Lic. Sergio Lara Galván
Décimo Segundo Regidor

C.P. Roberto Rodríguez
Fernández
Décimo Cuarto Regidor

Lic. José Ignacio Corona
Rodríguez
Décimo Sexto Regidor

Lic. María Cristina Gómez
Rivas
Primer Síndica

Lic. Gabriela Casale Guerra
Segunda Síndica